



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

B.O. N° 363 de fecha 12/06/94.

VISTO el expediente N° 0068/93 del registro de esta FISCALIA DE ESTADO DE LA PROVINCIA, el que se caratula " Presuntas irregularidades en la situación de revista del Agente del I.P.V. Sr. Guillermo Marcelo SUAREZ; y,

CONSIDERANDO:

Que en el marco de las mencionadas actuaciones fue comunicado al suscripto el dictado de la Resolución I.P.V. N° 0404/94.

Que respecto de dicho acto administrativo y en cumplimiento de las obligaciones que me impone la Ley Provincial N° 3, específicamente - en este caso - a través de su artículo 10, inciso d), se ha emitido el Dictamen F.E. N° **016** /94, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza resulta procedente el dictado del presente acto a los fines de materializar la conclusión a la que en ella se arribó.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTICULO 10.- Solicitar al Sr. Presidente del Instituto Provincial de Vivienda proceda a revocar la Resolución I.P.V. N°

0404/94, ello así de acuerdo a los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Haciéndole entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. Nº 016/94, notifíquese al Sr. Presidente del Instituto Provincial de Vivienda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 029 /94.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, hoy ~4 MAR 1994.-



DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur